

LES REBAJA SANCIÓN DE 65 A 32 MILLONES DE PESOS

INE perdona 33 mdp en multas a partidos

EL PT Y EL PRI fueron los institutos políticos que recibieron los mayores castigos por incurrir en omisiones para el pago de diversos impuestos entre 2015 y 2022**POR ATALO MATA OTHÓN**

El Instituto Nacional Electoral (INE) multó por casi 32 millones de pesos a partidos nacionales y locales por adeudos en el pago de sus impuestos entre 2015 y 2022.

Sin embargo, los consejeros electorales redujeron el monto de las sanciones en más de la mitad, ya que el proyecto de la Unidad de Fiscalización del instituto planteaba cargos por 65 millones 195 mil pesos.

Los institutos políticos lograron mitigar omisiones luego de incurrir en anomalías al entregar al INE reportes muy distintos a los notificadas al Servicio de Administración Tributaria. Además, adeudaban aportaciones al Infonavit y eran morosos con dependencias estatales por el pago de servicios o incluso tenencias.

El PT y el PRI recibieron las multas más altas, de 13 millones 369 mil y 12 millones 030 mil pesos, respectivamente. Les sigue el PAN, con cuatro millones 078 mil y el PVEM con 283 mil 150 pesos. A MC le tocó una sanción de 11 mil 411

pesos; al extinto PRD de seis mil 224 y a Morena, de dos mil 074 pesos.

El universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

La consejera electoral Carla Humphrey llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes.

PRIMERA | PÁGINA 6

SANCIONES POR MOROSOS

INE rebaja a la mitad multas a los partidos

SEIS FUERZAS POLÍTICAS NACIONALES y 308 locales deben pagar 31.9 millones de pesos por no cumplir con su pago de impuestos; el monto original ascendía a 65 mdp

POR ATALO MATA

atalomatao@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas a los partidos por 31 millones 922 mil pesos por incumplir en el pago de sus contribuciones al Servicio de Administración Tributaria (SAT), 33 millones de pesos menos de lo planteado originalmente.

Las sanciones a los seis partidos nacionales con registro, así como al extinto PRD, alcanzaban los 65 millones 195 mil pesos. Sin embargo, la cifra se quedó finamente en 31 millones 922 mil pesos.

Los institutos políticos incurrieron en anomalías al entregar al INE reportes muy distintos a las notificadas al órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Aunado a esto, también adeudaban aportaciones al Infonavit y eran morosos con dependencias estatales respecto al pago de servicios o tenencia.

Apenas en febrero pasado se había ordenado fiscalizar a estas fuerzas políticas, ya que persistía la incertidumbre respecto a un supuesto pago por 339 millones 230 mil pesos en tributación.

Ante esto, los partidos políticos se comprometieron a revisar las cuentas y deudas, y, así, ponerse al corriente, para no caer de nuevo en imprecisiones, por lo que el árbitro electoral advirtió que cada tres meses habrá una nueva fiscalización.

Esta amenaza provocó que cuatro partidos aceleraran sus declaraciones fiscales, logrando que se redujera la multa en su contra.

SANCIONES

El Partido del Trabajo (PT) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recibieron las multas más altas por parte del INE.

Se trata de sanciones hasta por deudas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) con un impago de impuestos del año 2015 a 2022.

Las sanciones que se avalaron fueron por 31 millones 983 mil 167 pesos, repartidos en siete partidos que tienen o tenían representación nacional, así como a partidos locales.

El Partido del Trabajo tuvo la mayor multa, con 13 millones 369 mil 778 pesos; el PRI, 12 millones 30 mil 778 pesos; el PAN, cuatro millones 78 mil 116 pesos, y el PVEM con 283 mil 150 pesos.

En tanto, Movimiento Ciudadano recibió una sanción de 11 mil 411 pesos; el PRD, seis mil 224 pesos, y Morena, de dos mil 74 pesos.

SE VAN HASTA EL FONDO

En sesión extraordinaria, la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, aseguró que el INE reafirma su compromiso institucional con la rendición de cuentas, la transparencia financiera y la legalidad en el ejercicio del financiamiento a partidos políticos.

“La auditoría especial que se somete a consideración

es muestra clara de ello: un procedimiento excepcional con reglas específicas, cuyos antecedentes son conocidos por todas y todos”, señaló Humphrey Jordan.

Cabe destacar que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Y es que fue precisamente la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), la instancia que solicitó a las autoridades fiscales, de seguridad social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a cada instituto político de los ejercicios 2022 y anteriores.

En este sentido, se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

“En este dictamen consolidado se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual genera efectos sancionatorios conforme al reglamento de fiscalización y demás disposiciones normativas aplicables”, subrayó la consejera.



Por último, Humphrey llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes dentro de los cauces formales establecidos, es decir, mediante las reuniones de confronta y atención puntual.



Foto: Especial

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, señaló el compromiso del INE, con la rendición de cuentas.

